

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
Celebrada por el AYUNTAMIENTO de CASALARREINA (LA RIOJA)  
**16 de OCTUBRE de 2015**

ASISTENTES:

ALCALDE: D. FÉLIX CAPEROS ELOSÚA

CONCEJALES: D. AGUSTÍN DÍAZ TERRAZAS  
D. PEDRO JOSÉ ORTIZ PRESTAMERO  
D<sup>a</sup> CRISTINA ELÍAS ORTIZ  
D<sup>a</sup> MARÍA ESTHER IRACHETA MAISTERRA  
D<sup>a</sup> EVA MARÍA SAN MIGUEL GUBÍA  
D<sup>a</sup> MARÍA ANGÉLICA ELOSÚA CAPELLÁN  
D. DAVID LÓPEZ LEDESMA  
D. ANDRÉS LÓPEZ DE OCARIZ OCARIZ

SECRETARIO: D<sup>a</sup> CAROLINA BAUTISTA VICENTE

En Casalarreina (La Rioja), siendo las veinte horas del día dieciséis de octubre de dos mil quince, procedieron a reunirse los Sres. Concejales del margen a fin de tratar sobre los temas contenidos en el Orden del Día para la presente Sesión.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa para decir que se trataba de un Pleno Ordinario por lo que tendría que haberse celebrado hace una semana , pero que por todos se había acordado que se celebrase el día dieciséis de octubre. Pasándose a continuación a tratar sobre los temas contenidos en el Orden del Día.

**1<sup>a</sup>.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015 A LAS 15,15 HORAS Y ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015 A LAS 15,30 HORAS.-**

Dada lectura de las Actas de las Sesiones Extraordinarias celebradas por el Pleno de la Corporación en fecha 10 de julio de 2015 y en fecha 31 de julio de 2015, y abierto por el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, y tras la intervención de los Sres. Portavoces del Partido Popular y del Partido Socialista señalando que no tienen nada que objetar, se somete a votación el presente punto acordándose:

- Votan a favor de la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de julio de 2015 todos los Sres. Concejales asistentes al Pleno, quedando el Acta aprobada por unanimidad.
- Votan a favor de la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2015, a las quince horas y quine minutos, el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa y los Sres. Concejales, D. Agustín Días Terrazas, D. Pedro José Ortiz Prestamero, D<sup>a</sup> Cristina Elías Ortiz, D<sup>a</sup> María Esther Iracheta Maisterra, D<sup>a</sup> Andrés López de Ocariz Ocariz, que suman ocho. En consecuencia, por ocho votos a favor, ninguna

en contra y ninguna abstención queda aprobada el Acta de fecha 31 de julio de 2015 celebrada a las quince horas y quince minutos.

- Votan a favor de la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2015, a las quince horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa y los Sres. Concejales, D. Agustín Díaz Terrazas, D. Pedro José Ortiz Prestamero, D<sup>a</sup> Cristina Elías Ortiz, D<sup>a</sup> María Esther Iracheta Maisterra y D<sup>a</sup> María Angélica Elosúa Capellán, D. David López Ledesma y D. Andrés López de Ocariz Ocariz, que suman ocho. En consecuencia, por ocho votos a favor, ninguna en contra y ninguna abstención, queda aprobada el Acta de fecha 31 de julio de 2015 celebrada a las quince horas y cincuenta y cinco minutos.

**2º.- SOLICITUD DE D<sup>a</sup> SANDRA MILENA TOBAR DE COMPATIBILIDAD DE PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO.-**

Puesta en conocimiento del Pleno solicitud de D<sup>ÑA</sup>. SANDRA MILENA RENDÓN TOBAR de autorización para trabajar como asistenta de hogar, con una jornada de 10 horas mensuales fuera de su jornada de trabajo en la Administración, en el domicilio de D<sup>ña</sup>. Lourdes González en Avenida de la Paz número 23 de Casalarreina.

Puesto en conocimiento del Pleno Informe de los Servicios Jurídicos Municipales

Abierto por el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, el turno de Intervenciones de los Grupos Municipales. Y sometido el presente punto a votación se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al Pleno y por tanto, por mayoría absoluta:

**Primero:** CONCEDER a D<sup>ÑA</sup>. SANDRA MILENA RENDÓN TOBAR autorización para trabajar como asistenta de hogar, con una jornada de **10 horas mensuales fuera de su jornada de trabajo en la Administración**, en el domicilio de D<sup>ña</sup>. Lourdes González en Avenida de La Paz número 23 de Casalarreina.

**Segundo:** La autorización de compatibilidad concedida a D<sup>ÑA</sup>. SANDRA MILENA RENDÓN TOBAR queda sujeta a las siguientes limitaciones:

- a. El reconocimiento de compatibilidad no implica la modificación de la jornada de trabajo y horario de la solicitante en la Administración, quedando su actividad en el sector privado supeditada en todo momento el horario que en cada momento del año señale el Ayuntamiento a la trabajadora a la que se le ha reconocido la compatibilidad.
- b. El reconocimiento de compatibilidad no podrá impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de los deberes del solicitante o comprometer su independencia perjudicando los intereses generales.

**Tercero:** El incumplimiento de los requisitos señalados en los dos puntos anteriores, dará lugar A LA SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA DE LA COMPATIBILIDAD concedida en el presente Pleno a D<sup>ÑA</sup>. SANDRA MILENA RENDÓN TOBAR.

**Cuarto:** Dar traslado del presente acuerdo a D<sup>ÑA</sup>. SANDRA MILENA RENDÓN TOBAR dejando constancia de los derechos que contra el mismo le asisten.”

**3º.- PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL REAL DECRETO LEY 10/2015, DE 11 DE SEPTIEMBRE.-**

Puesto en conocimiento del Pleno por el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, escrito de la Sección Sindical de UGT del Ayuntamiento de Casalarreina en relación con el Real Decreto-Ley 10/2015 que ha dejado sin efecto la mayoría de disposiciones que el Real Decreto-Ley 20/2012 introdujo contra los derechos de los empleados públicos. Y abierto el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, se somete el presente puesto a votación, acordándose por unanimidad de los Sres. Concejales y, por tanto, por mayoría absoluta:

**PRIMERO** Lo previsto en las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, referidas a la aplicación del permiso por asuntos particulares por antigüedad y de las vacaciones adicionales por antigüedad en la Administración General del Estado será de plena aplicación al personal del Ayuntamiento de Casalarreina.

**SEGUNDO** Reintegrar al personal al servicio del Ayuntamiento de Casalarreina, antes de finales de año el 25% del 50% de la paga extraordinaria del año 2012, y el 50% restante, pendiente de abonar, en el mes de enero de 2016.

**TERCERO** El presente Acuerdo será sometido para su depósito y publicación a la oficina pública correspondiente y, con carácter previo, se dará traslado del mismo a la Junta de Personal a los efectos previstos en el artículo 40.1.d del Estatuto Básico del Empleado Público.

**4º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A continuación se ponen en conocimiento del Pleno los siguientes Decretos:

- 1º. Decreto de fecha **16 de abril de 2015** por el que se resuelve dispone un período de quema comprendido del **16 al 30 de abril de 2015 ambos incluidos**, exceptuando domingos y festivos.
- 2º. Decreto de fecha **20 de abril de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. JULIO PÉREZ TERRAZAS** para cerramiento lateral de **caseta de aperos en Calle Norte, 42**.
- 3º. Decreto de fecha **20 de abril de 2015** por el que se concede licencia de obras a **Dª MACARENA LARRAURI** para arreglos de **canalón y bajante en Avenida de La Rioja, 99**.
- 4º. Decreto de fecha **20 de abril de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. LEONARDO BAÑARES GAMBOA** para poner suelo de **cocina y cambiar bañera por ducha en Calle Ata, 1, portal 4 bajo B**.
- 5º. Decreto de fecha **20 de abril de 2015** por el que se concede licencia de obras a **Dª RAQUEL DEL RIO BAÑARES** para **derribo de escalera y cerramiento en Avda. de La Rioja, 52 bajo**.
- 6º. Decreto de fecha **20 de abril de 2015** por el que se concede a **Dª FELISA GARCÍA ANTOLÍN** prórroga de un año en la **licencia de obras** que le fue concedida para embaldosar **despensa, hacer baños y yeso en ático**.
- 7º. Decreto de fecha **21 de abril de 2015** por el que se concede a **D. MAXIMINO DÍAZ CALDERÓN** permiso de **Primera Ocupación de Caseta de Aperos en Camino de Baños, 24 H**.
- 8º. Decreto de fecha **21 de abril de 2015** por el que se resuelve comunicar a la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE CIHURI, 4**, que, a fin de poder continuar con la tramitación de la **licencia de obras solicitada para reparación de fachadas**, han de proceder a presentar en las dependencias municipales la siguiente documentación:
  - a. *Oficio de dirección técnica, visados por los Colegios Profesionales correspondientes.*

- b. *Estado de Seguridad y Salud redactado por técnico competente y visado por el Colegio Profesionales correspondientes.*
  - c. *Documento que describa escrita y/o gráficamente las obras con indicación de su extensión y situación.*
  - d. *Presupuesto de las obras firmado por el constructor de las mismas, con indicación de materiales, cantidades y precios.*
- 9º. Decreto de fecha **21 de abril de 2015** por el que se resuelve dar de baja en el Padrón de Recogida de Residuos Sólidos el recibo expedido a nombre de **D. RUBÉN ORTIZ GÓMEZ** por el garaje en Avda. de La Rioja 52 D -1 nº 13 y devolverle 22,80 euros de la **Tasa por el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, año 2015.**
- 10º. Decreto de fecha **21 de abril de 2015** por el que se resuelve comunicar a **D. JOSÉ MARÍA GUBÍA METOLA** que, a fin de poder continuar con la tramitación del expediente de **Primera Ocupación de cerramiento trasero** ha de proceder a sustituir la parte baja del vallado por una solución adecuada, tanto técnica como estética, y limpiar la zona del talud.
- 11º. Decreto de fecha **23 de abril de 2015** por el que se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto por la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "URBANIZACIÓN CASALARREINA"** en Expediente de **ampliación de Bar-Cervecería en local sito en Avda. de La Rioja 52 bajo.**
- 12º. Decreto de fecha **23 de abril de 2015** por el que se concede el cambio de titularidad solicitado por **D. RAMÓN SANCHA ANGULO**, pasando el **Bar - Restaurante sito en Avenida de La Rioja, 52**, a nombre de **GALIGON, SC.**
- 13º. Decreto de fecha **27 de abril de 2015** por el que se autoriza a **D. FRANCISCO JAVIER BARANDICA ORTIZ DE ZÁRATE** para la **ocupación de viario público para la ejecución de obra en Plaza de La Florida, 6.**
- 14º. Decreto de fecha **27 de abril de 2015** por el que se resuelve la **anulación de la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** para el Turismo **RENAULT MEGANE**, con matrícula 8195-BHL a nombre de **D. JUÁN CRUZ ARCINIEGA FONTECHA** y se concede a nombre del citado Sr. La exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el Turismo **CITROEN XSARA** con matrícula 3454BSZ.
- 15º. Decreto de fecha **28 de abril de 2015** por el que se acuerda la devolución a **Dª MARÍA LUISA GARCÍA ESPINOSA** del importe de **TRES TRIMESTRES** del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica por el Turismo matrícula **LO-1602-L**, dado de baja definitiva el **20 de enero de 2015.**
- 16º. Decreto de fecha **28 de abril de 2015** por el que se concede licencia de obras a **Dª JÉSSICA LÓPEZ SAIZ** para **pintura y colocar azulejos en Calle Pradillas, 1 bajo 2.**
- 17º. Decreto de fecha **06 de mayo de 2015** por el que se resuelve la anulación de la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el **TURISMO PEUGEOT 405**, con matrícula **LO-9355-J** a nombre de **D. ELISEO SEARA RODRÍGUEZ** y conceder a nombre del citado Sr. la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el Turismo **Skoda Fabia**, con matrícula 9799-JDG.
- 18º. Decreto de fecha **07 de mayo de 2015** por el que se concede licencia de obras a **HEREDAD DE POBES, SL.** en **Plaza La Florida, 11** para **REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE MARQUÉS DE VARGAS PARA HOSPEDERÍA.**
- 19º. Decreto de fecha **11 de mayo de 2015** por el que se concede licencia de obras a **Dª MARÍA ÁNGELES ANGULO GARCÍA** para **derribo que tabique se parados de 2 habitaciones en Plaza de La Florida, 3 bajo A.**
- 20º. Decreto de fecha **11 de mayo de 2015** por el que se resuelve conceder a **JÉSSICA LÓPEZ SAIZ** cambio de titularidad de **"BAR CARAMBA"**, que pasa a su nombre.
- 21º. Decreto de fecha **11 de mayo de 2015** por el que se concede licencia de obras a **Dª CECILIA GAZTELUMENDI ARRILLAGA** en **Plaza de La Florida, 15 – 2º.**

- 22°. Decreto de fecha **12 de mayo de 2015** por el que se concede a **D. MOUSTAPHA KANE SARR** el aplazamiento y el fraccionamiento del pago del puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.
- 23°. Decreto de fecha **12 de mayo de 2015** por el que se concede a **Dª DINA JIMÉNEZ BORJA** el aplazamiento y el fraccionamiento del pago del puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.
- 24°. Decreto de fecha **12 de mayo de 2015** por el que se concede a **Dª MARÍA VERÓNICA JIMÉNEZ JIMÉNEZ** el aplazamiento y el fraccionamiento del pago del puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.
- 25°. Decreto de fecha **12 de mayo de 2015** por el que se concede a **Dª CINTIA GABARRI GABARRI** el aplazamiento y el fraccionamiento del pago del puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.
- 26°. Decreto de fecha **12 de mayo de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. MIGUEL ÁNGEL GUARDIOLA ESCUDER** para pintar interior de la casa, quitar escayola y lucir techos en Avenida de La Rioja, 89.
- 27°. Decreto de fecha **12 de mayo de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. VENTURA GÓMEZ CASTRILLO** para actuaciones varias en Calle Pradillas, 1 – 2ª Izda.
- 28°. Decreto de fecha **12 de mayo de 2015** por el que se concede a **D. JOSÉ GABARRI JIMÉNEZ** el aplazamiento y el fraccionamiento del pago del puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.
- 29°. Decreto de fecha **12 de mayo de 2015** por el que se concede a **D. ENRIQUE JIMÉNEZ ABELLÁN** el aplazamiento y el fraccionamiento del pago del puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.
- 30°. Decreto de fecha **12 de mayo de 2015** por el que se concede a **D. NATALIO JIMÉNEZ BORJA** el aplazamiento y el fraccionamiento del pago del puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.
- 31°. Decreto de fecha **12 de mayo de 2015** por el que se concede a **Dª GUADALUPE GABARRI JIMÉNEZ** el aplazamiento y el fraccionamiento del pago del puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.
- 32°. Decreto de fecha **12 de mayo de 2015** por el que se concede a **Dª ISABEL JIMÉNEZ GABARRI** el aplazamiento y el fraccionamiento del pago del puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.
- 33°. Decreto de fecha **13 de mayo de 2015** por el que se concede a **D. JOSÉ MANUEL SAIZ CAPEROS** la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el Turismo **FORD ESCORT ORION 1.6 con matrícula LO-0044-N**.
- 34°. Decreto de fecha **13 de mayo de 2015** por el que se concede la devolución a **D. PABLO ÁLVAREZ PUERTA** de **DOS TRIMESTRES** del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por el Turismo matrícula **LO-7434-M**, dado de baja definitiva el **30 de abril de 2015**.
- 35°. Decreto de fecha **13 de mayo de 2015** por el que se resuelve requerir a **D. RAMÓN, D. JOSÉ ANTONIO Y D. ÁNGEL SOBRINO MARTÍNEZ**, como promotores de agrupación y segregación de parcela en Calle Estación, 2, Crucero 10 y Avenida de La Paz, 63 y 65, que procedan a presentar en las dependencias municipales:
- 1.- *Justificación del cumplimiento de las condiciones de parcela mínima indicadas en el artículo 3.2.1. del Plan General.*
  - 2.- *Un plano de las parcelas actuales.*
  - 3.- *Plano de la parcela segregada 1 sub 1.*

- 36°. Decreto de fecha **14 de mayo de 2015** por el que se resuelve requerir a **D. PEDRO VOZMEDIANO IMAÑA** la documentación que ha de aportar a fin de continuar con la tramitación del Expediente de **Licencia de Obras para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA MERENDERO en Calle Doctor Palacios 7 y bajo B.**
- 37°. Decreto de fecha **14 de mayo de 2015** por el que se concede licencia de obras a **CASTILLO GONZALO 2008, SL.** para colocación de baldosas, **retejado, cambio de tablas y cambio de aislante en Avenida de La Rioja. Ds. 49.**
- 38°. Decreto de fecha **15 de mayo de 2015** por el que se concede licencia de obras a **Dª MARÍA DOLORES SAIZ CAPEROS** para pintar fachada en **Calle Voleta, 8, Chalet 1.**
- 39°. Decreto de fecha **15 de mayo de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. ALEXANDER AJURIA ELEXPE** para sustitución de alicatados, sanitarios y obras varias en **Avenida de La Paz, 31.**
- 40°. Decreto de fecha **15 de mayo de 2015** por el que se concede licencia de obras a **CASTILLO GONZALO 2008, S.L.** para **reparación y acondicionamiento de pabellón agrícola en Avenida de La Paz, 1.**
- 41°. Decreto de fecha **18 de mayo de 2015** por el que se resuelve requerir a **GALIGÓN, SC.** que proceda a **cambiar el contador en inmueble de Calle Avenida de La Rioja, 52 B local 3.**
- 42°. Decreto de fecha **18 de mayo de 2015** por el que se resuelve disponer un **período de quema comprendido del 18 al 30 de mayo de 2015 ambos incluidos y exceptuando domingos y festivos.**
- 43°. Decreto de fecha **20 de mayo de 2015** por el que en Expediente relativo a la Restauración de la **Legalidad Urbanística** en Calle Donantes de Sangre, 90, se resuelve: **Desestimar las alegaciones presentadas por Dª CONCEPCIÓN SALINERO DURÁN.**  
Estimar las alegaciones presentadas por **D. JOSÉ MARÍA ALTUNA ZUBELDIA.**  
Que la **renovación del muro** por **D. JOSÉ MARÍA ALTUNA ZUBELDIA** se ajustó a derecho al basarse en una licencia de obras, ya que en fecha 8 de septiembre de 2005 se resolvía la **MODIFICACIÓN** de la licencia de obras nº 64/05 (7 de julio de 2005). En dicha **MODIFICACIÓN** se determinan una altura de hasta 2,50 metros.  
Resolver que, conforme a las alegaciones presentadas por **D. JOSÉ MARÍA ALTUNA ZUBELDIA,** el incremento de altura del cerramiento en más de 2 metros queda fundamentado en el deseo de seguridad de él y de su familia.
- 44°. Decreto de fecha **22 de mayo de 2015** por el que se resuelve conceder a **Dª PRUDENCIA SÁNCHEZ DÍAZ** el **aplazamiento y fraccionamiento del pago del Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.**
- 45°. Decreto de fecha **27 de mayo de 2015** por el que se resuelve conceder licencia de agrupación y segregación a **D. RAMÓN, D. JOSÉ ANTONIO Y D. ÁNGEL SOBRINO MARTÍNEZ,** de las parcelas situadas en **CALLE ESTACIÓN, 2, CALLE CRUCERO, 10 Y AVENIDA DE LA PAZ, 63 Y 65.**
- 46°. Decreto de fecha **28 de mayo de 2015** por el que se resuelve requerir a **D. ALBERTO ENCINAS ORTIZ** para que solicite la preceptiva **licencia de obras para la puerta en el muro de contención posterior de su inmueble y de la conexión o salida a la zona superior.**
- 47°. Decreto de fecha **28 de mayo de 2015** por el que se resuelve requerir a **D. FELIPE MADRID COELLO** para que solicite la **preceptiva licencia de obras para la puerta en el muro de contención posterior de su inmueble y de la conexión o salida a la zona superior.**
- 48°. Decreto de fecha **28 de mayo de 2015** por el que se resuelve requerir a **D. JOSÉ CARLOS RICO GAMARRA** para que solicite la **preceptiva licencia de obras para la puerta en el muro de contención posterior de su inmueble y de la conexión o salida a la zona superior.**
- 49°. Decreto de fecha **28 de mayo de 2015** por el que se resuelve requerir a **D. MANUEL BAUTISTA REY VILLAR** para que solicite la **preceptiva licencia de obras para la puerta en el muro de contención posterior de su inmueble y de la conexión o salida a la zona superior.**

- 50°. Decreto de fecha **28 de mayo de 2015** por el que se resuelve requerir a **D. MIGUEL ÁNGEL CALLE COLOMBO** para que solicite la preceptiva **licencia de obras para la puerta en el muro de contención posterior de su inmueble y de la conexión o salida a la zona superior.**
- 51°. Decreto de fecha **02 de junio de 2015** por el que se resuelve conceder a **D. AGUSTÍN JIMÉNEZ JIMÉNEZ** el **aplazamiento y fraccionamiento del pago por el puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.**
- 52°. Decreto de fecha **03 de junio de 2015** por el que se resuelve conceder a **D. ANTONIO BENJAMÍN JIMÉNEZ GABARRI** el **aplazamiento y fraccionamiento del pago por el puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.**
- 53°. Decreto de fecha **8 de junio de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. CARLOS ELOSÚA CAPELLÁN** para **cambiar puerta de acceso a vivienda en Calle de La Cruz, 12.**
- 54°. Decreto de fecha **10 de junio de 2015** por el que se concede licencia de obras a la **DIOCESIS DE CALAHORRA** para **RESTARURACIÓN DE TORRE EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTÍN** de Casalarreina.
- 55°. Decreto de fecha **10 de junio de 2015** por el que se acuerda la devolución a **D. ESTEBAN SAIZ CARMONA** de dos trimestres del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Turismo matrícula **LO-9622-O** **dado de baja definitiva el 20 de mayo de 2015.**
- 56°. Decreto de fecha **10 de junio de 2015** por el que se concede a **DESINCASA, SL.** **LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DEL EDIFICIO DE 24 VIVIENDAS en Manzana 9 de Ciudad Jardín.**
- 57°. Decreto de fecha **10 de junio de 2015** por el que se concede a **D. PEDRO CORTÉS DOMENECH,** **LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN** para vivienda unifamiliar en Parcela 26 de Urbanización Ciudad Jardín.
- 58°. Decreto de fecha **15 de junio de 2015** por el que se resuelve la **paralización inmediata de las obras que se están realizando en Avenida de La Paz, 31.**
- 59°. Decreto de fecha **15 de junio de 2015** por el que se resuelve conceder a **HEREDAD VENTURIS SL.,** **LICENCIA AMBIENTAL,** para **AMPLIACION DE BAR CERVECERÍA en Avenida de La Rioja, 52 bajo C.**
- 60°. Decreto de fecha **15 de junio de 2015** por el que se concede licencia de obras a **Dª CLEMENTINA TERRAZAS VOZMEDIANO** para colocar **chapa metálica roja en almacén en Avda. de La Paz, 44.**
- 61°. Decreto de fecha **16 de junio de 2015** por el que se resuelve conceder a **D. RAFAEL BARRUL FERREDUELA** **aplazamiento y fraccionamiento del pago del puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015.**
- 62°. Decreto de fecha **22 de junio de 2015** por el que se concede licencia de obras a **Dª DELIA SANTAMARÍA GONZÁLEZ** para reforma de **terraza en Calle Urbanización San Jerónimo Hermosilla, 8 A.**
- 63°. Decreto de fecha **26 de junio de 2015** por el que se concede **licencia de obras a Dª ANA GAMBOA PARA para limpieza de canalón en Calle San Martín, 21.**
- 64°. Decreto de fecha **29 de junio de 2015** por el que se resuelve concurrir a la **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE JUVENTUD DURANTE EL AÑO 2015.**
- 65°. Decreto de fecha **30 de junio de 2015** por el que se resuelve la **aprobación inicial de los padrones correspondientes a la Tasa por prestación de Servicio de Agua y Alcantarillado, Primer y Segundo Semestres de 2014.**
- 66°. Decreto de fecha **9 de julio de 2015** por el que se resuelve:  
Anular el recibo expedido a nombre de **Dª MARÍA NIEVES HERRERO IGLESIAS** en concepto de suministro de agua potable a inmueble sito en Calle Cihuri, 4 – 2º CN durante el 2º Semestre de 2013.  
Elaborar un nuevo recibo a nombre de **Dª MARÍA NIEVES HERRERO IGLESIAS** en concepto de suministro de agua potable a inmueble sito en Calle Cihuri, 4 2º CN durante el segundo semestre de 2013, al que se imputará un consumo de 69 m3 (967...1036). En dicho recibo ha de procederse a descontar los 12,30 euros ya pagados por la titular del inmueble.

- 67º. Decreto de fecha **10 de julio de 2015** por el que se concede licencia de obras a **Dª IRMA VARELA FROJAN** para **Plaza de La Florida, 1 – 1º**.
- 68º. Decreto de fecha **10 de julio de 2015** por el que se concede licencia de obras a **GAS NATURAL RIOJA, SA.** para **Calle Estación, 21**.
- 69º. Decreto de fecha **13 de julio de 2015** por el que se concede licencia de obras a **Dª ANA TERESA CAPEROS CONDE** para **sanear y reparar alero y reponer parcialmente baldosas de exterior en Calle Huertas, 35**.
- 70º. Decreto de fecha **14 de julio de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. FÉLIX CAPEROS ELOSÚA** para **picado y reparación de fuga en Avenida de La Rioja, 60**.
- 71º. Decreto de fecha **14 de julio de 2015** por el que se resuelve conceder a **D. FRANCISCO JIMÉNEZ BORJA** el **aplazamiento y el fraccionamiento del pago de puesto en el Mercadillo de Casalarreina. Ejercicio 2015**.
- 72º. Decreto de fecha **14 de julio de 2015** por el que se resuelve la **suspensión cautelar de las autorizaciones de enterramiento en el lado izquierdo del Cementerio Municipal**.
- 73º. Decreto de fecha **14 de julio de 2015** por el que se resuelve conceder a **D. ELEAZAR JIMÉNEZ GABARRI** el **aplazamiento y fraccionamiento del pago de puesto en el Mercadillo de Casalarreina, Ejercicio 2015**.
- 74º. Decreto de fecha **20 de julio de 2015** por el que se concede licencia de obras a **Dª MERCEDES CÓRDOBA JIMÉNEZ** para **aseo en garaje en Calle Avellanos, 1**.
- 75º. Decreto de fecha **21 de julio de 2015** por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por **Dª CONCEPCIÓN SALINERO DURÁN** contra **Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2015**.
- 76º. Decreto de fecha **24 de julio de 2015** por el que se resuelve comunicar a **D. ALEXANDER AJURIA ELEXPE** la documentación que **ha de aportar con carácter previo a la ejecución de cualquier actuación en inmueble de Avenida de La Paz, 31**.
- 77º. Decreto de fecha **3 de agosto de 2015** por el que se resuelve requerir al titular de la finca con Referencia Catastral **7409610WN0170N0001IG** las **obras de conservación que ha de realizar en su inmueble**.
- 78º. Decreto de fecha **03 de agosto de 2015** por el que se resuelve requerir al titular de la finca con Referencia Catastral **7207701WN0170N0001PG** las **obras de conservación que ha de realizar en su inmueble**.
- 79º. Decreto de fecha **03 de agosto de 2015** por el que se resuelve requerir al titular de la finca con Referencia Catastral **7307723WN0170N0001IG** las **obras de conservación que ha de realizar en su inmueble**.
- 80º. Decreto de fecha **03 de agosto de 2015** por el que se resuelve requerir al titular de la finca con Referencia Catastral **7307008WN0170N0001FG** las **obras de conservación que ha de realizar en su inmueble**.
- 81º. Decreto de fecha **03 de agosto de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. ISIDORO RODRÍGUEZ POZAS** para **limpieza de canalones en Avda. de La Rioja, 41**.
- 82º. Decreto de fecha **03 de agosto de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. MIGUEL ÁNGEL GUARDIOLA ESCUER** para **limpieza de tejado y canalones en Avenida de la Rioja, 89**.
- 83º. Decreto de fecha **10 de agosto de 2015** por el que se concede licencia de obras a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE AVELLANOS 8** para **reparación de humedades en ventanas**.
- 84º. Decreto de fecha **10 de agosto de 2015** por el que se resuelve requerir a **DÑA. PATRICIA BORJA TALEGON** que presente en las dependencias municipales la **documentación señalada en el informe del técnico municipal de fecha 07 de agosto de 2015**.
- 85º. Decreto de fecha **10 de agosto de 2015** por el que se concede licencia de obras a **DÑA. EUGENIA ZABALA NEGUERUELA** para **renovación de solados, ventanas, puertas y pintura en calle Estación, 20**.

- 86°. Decreto de fecha **12 de agosto de 2015** por el que se resuelve requerir a **D. MARCOS NÚÑEZ QUINTANA**, en nombre y representación de **"INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.L."** que presente en las dependencias municipales el documento ambiental estratégico y el borrador o programa (según lo establecido en el artículo 30, de la Ley 21/2013, de 09 de Diciembre), al objeto de que la documentación presentada se someta al procedimiento de evaluación ambiental estratégica.
- 87°. Decreto de fecha **14 de agosto de 2015** por el que se concede licencia de obras a **DÑA. CONCEPCIÓN DÍAZ TERRAZAS** para quitar **alicatado y suelo de baño y cocina en Calle Alta,6.**
- 88°. Decreto de fecha **31 de agosto de 2015** por el que se concede licencia de obras a **DÑA. MARÍA CONDE MUÑOZ** para **limpieza de muro perimetral en Avenida de La Paz,32.**
- 89°. Decreto de fecha **31 de agosto de 2015** por el que se concede licencia de obras a **DÑA. PIEDAD RIAÑO MATEO** para **limpieza de tejado en Calle San Martín,4.**
- 90°. Decreto de fecha **31 de agosto de 2015** por el que se concede a **DÑA. FLORENTINA CABO** licencia de obras para rasear el muro de la valla exterior y pintarlo, en Avenida de La Paz,36.
- 91°. Decreto de fecha **08 de septiembre de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. TOMÁS ALONSO PEÑA** para **parasol desmontable en Calle Voleta, 4.**
- 92°. Decreto de fecha **08 de septiembre de 2015** por el que se concede licencia de obras a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE CIHURI, 4** para reparación de fachadas.
- 93°. Decreto de fecha **15 de septiembre de 2015** por el que se resuelve dar de baja en el Padrón sobre **Vehículos de Tracción Mecánica al CICLOMOTOR a nombre de D. CARLOS ANGULO GARCÍA.**
- 94°. Decreto de fecha **16 de septiembre de 2015** por el que se resuelve conceder a **DÑA. MARÍA LUISA PAREDES MARTÍNEZ** el cambio de titularidad del **"Establecimiento GALGÓN sito en Avenida de La Rioja, 52, bajo."**
- 95°. Decreto de fecha **17 de septiembre de 2015** por el que se concede a **VERMOUTH BARAHONA S.C.** Licencia Ambiental para **INSTALACIÓN DE TALLER ARTESANAL DE ELABORACIÓN DE VERMOUTH en Calle Baja número 8.**
- 96°. Decreto de fecha **22 de septiembre de 2015** por el que se concede licencia de obras a **DÑA ENCARNACIÓN GARAIZAR PUJANA** para **conversión de baño en aseo, en Calle Avellanos 8-2º A.**
- 97°. Decreto de fecha **24 de septiembre de 2015** por el que se resuelve desestimar la pretensión de **DÑA. ROSA PIJOAN ZUBIZARRETA** en relación con la caída de su hijo **GORKA ETXEBARRIA PIJOAN.**
- 98°. Decreto de fecha **02 de octubre de 2015** por el que se concede licencia de obras a **DÑA. ÁGATA BONILLA NAVAS** para **arreglo de fachada en Avenida de La Rioja 31.**
- 99°. Decreto de fecha **02 de octubre de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. JOSÉ REIF OTS** para **reforma de baño en Calle Estación,14.**
- 100°. Decreto de fecha **02 de octubre de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. JOSÉ MIGUEL ESCRIBANO LÓPEZ** para **arreglos en baño en Calle Urbanización San Jerónimo Hermosilla 8.**
- 101°. Decreto de fecha **02 de octubre de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. JOSÉ MIGUEL ESCRIBANO LÓPEZ** para **pintura exterior de vivienda en Calle Urbanización San Jerónimo Hermosilla 8.**
- 102°. Decreto de fecha **11 de septiembre de 2015** por el que se resuelve requerir a **D. EDUARDO ENCINAS DE DIOS** para que proceda al **encintado del frente de la parcela de la que es titular en Calle Norte 4** y a realizar las obras necesarias para garantizar la seguridad del edificio.
- 103°. Decreto de fecha **02 de octubre de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. IGNACIO LINAZA TAMAYO** para **arreglos en cocina y baño en Avenida de La Rioja 52C-1º C.**
- 104°. Decreto de fecha **02 de octubre de 2015** por el que se concede licencia de obras a **D. JOSÉ IGNACIO BAÑARES SALINAS** para **colocación de chapa en tejado de los pabellones sitios en Calle Estación 13 y Calle Crucero 7.**

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, toma la palabra la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán para presentar las siguientes preguntas al Sr. Alcalde:

- Si les podía explicar que es lo que verdaderamente pasa en el Cementerio en su parte izquierda.
- En el Decreto de Alcaldía número 97 se habla sobre la recuperación y puesta en valor del patrimonio documental de Casalarreina, y se pedía una ayuda de 4.500,00 euros, el valor total de 9.000,00 euros. Que les explicase eso.
- Se habla de Plan Parcial del Sector R-5, quien lo iba a hacer, Canvives, que les explique eso.
- Si va a haber alguna transformación exterior en el Palacio de Vargas, Casa Pobes, o será solamente una obra de recuperación interior.
- Hay Decretos de Alcaldía fechados en abril, ¿por qué?

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, para responder a las preguntas planteadas:

En el tema del Cementerio hay un Decreto del Alcalde en el cual se determina la prohibición, o se hace una moratoria de prohibir enterrar en la parte izquierda porque tenemos un problema de espacio en el Cementerio. Primero, que quedan pocos nichos y estamos planteando el hacer más nichos, pero lo que no quedan son panteones. Entonces, en la zona de tierra se nos ha planteado alguna solicitud de querer hacer un panteón allá y no queremos que en esa zona, unilateralmente, un vecino o una familia, haga una panteón cuando hay que organizarla y ordenarla en calles. Incluso, legalmente, no está muy claro que se pueda hacer y nosotros no queremos que se entierre en la zona de tierra hasta que reordenemos ese espacio. Por eso hemos hecho una moratoria con las siguientes finalidades:

*Liberar la zona izquierda del Cementerio, la zona de tierra, para hacer panteones en la misma hacia delante en tramos paralelos a la calle principal. Para ello se levantarán los huesos de las personas allí enterradas, ya hemos contactado con las familias, y se trasladarán a una huesera que tenemos intención de desarrollar en el panteón grande que está a la derecha.*

*En la zona del final se ha pensado hacer nichos. Con lo que se acometería una reorganización del Cementerio para los próximos veinte años.*

*Se ha evitado que alguien solicite hacer panteones en una zona en la que los enterramientos no se han realizado de forma ordenada.*

*Respecto al Palacio Vargas-Pobes, este tiene dos Proyectos. Uno que sí tiene un aspecto exterior, que es el que afecta a las Caballerizas, y que recuerdo que en la legislatura pasada vosotros votasteis en contra. Ahí sí que se producirá una modificación como puede verse en el Proyecto, pero la parte que está aprobada en la actualidad y de la cual se ha dado licencia, no tiene. De hecho hay informe de Patrimonio y en el Palacio Vargas-Pobes lo que hacen es una reorganización interior y hay duda si en la parte que meten el ascensor sobresale un poquito en la parte de arriba, pero que, en todo caso, cuenta con el visto bueno de Patrimonio.*

*Respecto al Decreto número 137, Canvives ha presentado el documento de desarrollar el Plan Parcial, estamos hablando del R-5, lo que está debajo de Ajuarte, todo lo que da a la Carretera de Santo Domingo. Canvives es una empresa del Banco de Santander, y lo que va a desarrollar son todos los trámites previos a la construcción de las calles. Ahora, con la nueva Ley necesita un documento ambiental y estratégico que no lo tenía. Se les está haciendo un requerimiento de más información.*

*Sobre el Decreto número 97, decir que hemos solicitado una subvención porque hace muchos años el Gobierno de La Rioja puso en orden casi todos los archivos de los municipios de La Rioja y aquí no llegó. Entonces, había una Orden de subvención de la Federación Española de Municipios y Provincias para proyectos, y pedimos reordenar el Archivo Histórico. Nos parece que es una prioridad el acondicionar el Archivo, catalogarlo, ponerlo a disposición de los investigadores, y no en las actuales circunstancias que cuando ha venido un investigador a investigar y estudiar no sabemos más que lo que de buena fé tenemos ordenado. Pedimos una subvención en base a un estudio que realizó una empresa que trabaja para la Comunidad, y nos la han denegado. Pero ahí estamos,*

*insistiremos porque el Archivo es una prioridad, una herencia que tenemos y deseamos que esté ordenado, catalogado, escaneado y que cualquiera pueda solicitar un documento determinado y sea posible su localización.*

*Respecto a la pregunta de qué ¿por qué hay Decretos de Alcaldía fechados en abril? Pasa a responder a la misma el Secretario Municipal previa autorización del Sr. Alcalde, diciendo que desde la fecha en la que convoca el Pleno Ordinario, todos los Decretos que se producen quedan archivados para ser sometidos a Pleno con posterioridad ya que estos Decretos no han sido incluidos en el dossier del Pleno Ordinario anterior.*

#### **5º.- MOCIONES, PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Abierto el turno de intervenciones de los Grupos Municipales por el Sr. Alcalde, toma la palabra el Sr. Concejal por el Partido Popular, D. Andrés López de Ocariz Ocariz para decir que querían comentar un poco los siguientes temas:

1. El tema de las Jornadas de Música Antigua, que entiendo fueron un verdadero éxito, la calidad de los participantes fue muy buena, pero sí que choca un poco que Jornadas similares se celebraban en pueblos contiguos a la misma hora y también prácticamente con el mismo formato, que entonces da la impresión que esto se podría hacer de forma mancomunada y que serviría a los pueblos de mejor manera al coordinarse estos y podrían darse, incluso, Jornadas en los diferentes sitios de mayor calidad, que fue buenísima, y que se podría atraer visitantes y gente que le gusta esta actividad cultural, y que ahora podría dispersarse al coincidir actos en varios pueblos. Asimismo, solicita se les informe del coste de las Jornadas y de la manera de financiarlas.
2. Las Jornadas que se han celebrado también hace pocos días de la Transición, en la que estamos de acuerdo nosotros en poner en valor la Transición Política Española, sobre todo en estos momentos en los que hay alguna fuerza política emergente que cuestiona toda la Transición. Como son las primeras Jornadas, pensamos que habrá segundas o terceras y que en esas mismas participarán todos los actores de la Transición, por recordar, gente del Partido Comunista, Nacionalistas Vascos o Catalanes, gente de Unión de Centro Democrático o de Alianza Popular que tuvieron peso. También el coste que han podido tener y manera de financiarlas, las actuales y las siguientes.
3. Ver el estado de algo que piensa que les preocupa a todos, que es el estado del Colegio de Casalarreina.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, para decir: Alguna de las preguntas la responderé en un próximo Pleno, porque quisiera abundar en mucha información, pero anticipo, yo me alegro mucho de que vosotros preguntéis sobre el Colegio de Casalarreina y, además, lo digo de forma sincera.

Pero quiero recordar que en el Colegio de Casalarreina, en el tablón de corcho, hay una foto del Presidente Sanz, del año 2003, diciendo que el Colegio se iba a ir a la parte de atrás del Campo de Fútbol. Y se celebró una rueda de prensa, en el 2006, del Consejero Luis Alegre, en esta misma Mesa, junto con el Exalcalde de Casalarreina David Isasi García y el Teniente de Alcalde difunto Santos Salinas Puerta, diciendo que se iba a hacer el nuevo Colegio. Estoy hablando de hace más de once o doce años de la promesa del Partido Popular de hacer un Colegio. Nosotros entramos en el 2007, pedí el Expediente para ver el nuevo Colegio y aquí no había Expediente. Entonces analizamos el lugar para la instalación del nuevo Colegio y no nos gustó el sitio, pero basta que el Presidente, el Consejero y los Alcaldes de antes había dicho que se instalaría allí, y dado que la Parcela era Monte de Utilidad Pública y estaba sin desafectar, pedimos la desafectación de la misma y se nos denegó por el Gobierno de La Rioja. A partir de ese momento seguimos con el tema del Colegio, reivindicándolo desde el Ayuntamiento después de la promesa realizada por el Presidente de la Comunidad Autónoma y jamás se nos atendió.

Tuvimos una reunión Esther y yo con el Sr. Alegre en su despacho, y le dijimos que habían prometido un Colegio en Casalarreina, que el Colegio es una competencia autonómica, que no era el Ayuntamiento el que tenía que

levantarlo, sino que el correspondía al Gobierno de La Rioja realizarlo, y nos dijo: mira Alcalde, este Colegio costará cuatro millones, tú pones el 40% y yo el 60%, tú te haces una foto y yo otra y todos tan amigos. No dábamos crédito, le dimos la mano y nos marchamos, sin colegio y sin posibilidades porque no entendíamos que una competencia autonómica tenía que ser financiada en parte por el Ayuntamiento. En dos mil once entró un nuevo Consejero, Capellán, y le pido una cita en septiembre de ese mismo año y me dijo: mira no te voy a prometer nada, yo lo que sea del pasado, pasado está. Vamos a hacer Colegios en los Municipios que tengan falta, y le dije que yo me iba tranquilo porque Casalarreina tenía falta de un Colegio ya que el que teníamos se encontraba en unas condiciones lamentables y llevaban desde el Gobierno Autonómico siete años diciendo que se haría aquí un nuevo Colegio, y que si ahora él decía eso, yo me iba tranquilo. Pero la deslealtad del Gobierno de La Rioja con este Equipo de Gobierno y con este Ayuntamiento fue de tal calibre que, estando yo en una reunión en Madrid, se reúnen una Concejala y un Concejel del Partido Popular del Ayuntamiento de Casalarreina, la Concejala aquí sentada, que es Portavoz, y que no representaban al Ayuntamiento, que es el Alcalde el que lo representa, para enterarnos por la prensa que iban a hacer un Colegio y nos enteramos por la prensa que ahora sí en vez de llamarme a mí el Consejero y decirme: Alcalde que vamos a hacer un Colegio. No, se lo dice a la oposición. Digamos como si ahora Mariano Rajoy en vez de llamar a Ceniceros a una reunión, pues llama a Concha. Pues no tiene ninguna lógica, porque las instituciones tienen que ser leales, gobierne quien gobierne y elijan los ciudadanos a quien elijan. Al poco de eso nos enteramos que el Colegio se realizará en el mismo sitio en el que está el actual Colegio. En la reunión que habíamos tenido con Alegre, Esther y yo, se nos pidió una Parcela con una superficie mínima de 4.000 metros, la Parcela actual tiene 2.600 metros, donde están las Escuelas. Al poco este Equipo de Gobierno se reunió con los padres y con los profesores y se decidió localizar una nueva Parcela para hacer el Colegio porque entendíamos que la Parcela actual es insuficiente. Entretanto nos llama el Inspector y nos dice que para hacer el Proyecto del Colegio, que ya están en él (y eso es falso porque no hay ningún Proyecto), necesitan una Parcela alternativa y que han visto una por aquí cerca (no la de La Soledad, sino un poquito más arriba) para echar una solera y poner unos módulos. Entonces a este Equipo de Gobierno se le ocurre conseguir una Parcela más cerca del pueblo, en mejor estado y hacemos una propuesta. Llegamos a un acuerdo y llevamos la propuesta al nuevo Consejero, Abel Bayo, un hombre dialogante. Hacemos una rueda de prensa y decimos que el Ayuntamiento propone para levantar el Colegio una Parcela que tiene algo más de 5.000 metros, que falta de desarrollar el Sector en el que se encuentra (como en Ceniceros y el Colegio se ha hecho) y que todos salimos ganando, ya que los alumnos no tendrán que acudir a módulos para recibir las clases, el Gobierno de La Rioja no tendrá que financiar la solera de hormigón, la valla, el alquiler de los módulos, el derribo del Colegio actual y el tratamiento de los residuos en un vertedero, con lo que la cantidad de dinero a ahorrarse entendíamos que era muy importante, y el Ayuntamiento de Casalarreina adquiriría la propiedad del Colegio antiguo, con una Parcela de 2.600 metros que podría dedicar a las Asociaciones, a los Cursos de Adultos, a Cursos de Cocina, a los jóvenes, etc.

Llegamos a un acuerdo con los propietarios de la nueva Parcela, los Cubillo y otro empresario, y para mi sorpresa este tema se politiza llegando las elecciones con el retraso, con un tendido eléctrico, con no sé qué o no sé cuánto. Yo digo como está el tema y os contesto tranquilamente.

Interviene en ese momento la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: pero eso no es cierto, yo lo que dije es que tu acuerdo estaba vencido y estaba vencido desde abril. ¿Es mentira que está vencido?.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa para decir: Estoy explicándole a Andrés, que es el que ha preguntado, como está el tema del Colegio y yo estoy haciendo un recorrido, y la realidad es que no se trata de acuerdos vencidos, porque el Convenio con los Cubillo tiene un acuerdo anual pero si no se libera no hay ningún problema. Lo que nos consta es que hay gente del Partido Popular que le está comiendo la cabeza a Cubillo para que rompa el acuerdo y se está invocando esa cláusula. Pero la verdad no tiene más que un camino. El Arquitecto, el Abogado del Ayuntamiento y yo nos reunimos con el Consejero, con Abel Bayo y me dijo que por parte del Gobierno de La Rioja no habría política, y cuál no sería mi sorpresa cuando se ponen cartelitos y se

celebran charlas intentando meter una cuña de que pasa una línea eléctrica. Si pasa una línea eléctrica, el Ayuntamiento la soterrará o la desviarán, que no sabemos qué será mejor. Tenemos una parcela de 5.000 metros que hay que desarrollar, pero solamente la parcela y estamos en ello, en Plan Parcial se pasó por Pleno y todos los Concejales votamos a favor. Entonces, ¿qué problema tiene la parcela cuando aquí la votamos a favor y los padres quieren que el Colegio se instale allí, lo mismo que los profesores?. Es el Gobierno el que tiene que decidir, aun cuando en Cenicero se ha aceptado que sin el desarrollo de un Sector pueda levantarse un Colegio. Lo que no entiendo es que se emponzoñe ahora una asunto como el del Colegio para sacar tajada política cuando vosotros durante diez años habéis prometido el Colegio y no habéis hecho nada.

El tema del Colegio ¿cómo está en este momento?, la Consejera de Patrimonio, Ángela Carnicero, ha dicho que no puede recibir la parcela porque no está libre de cargas. ¿Qué hay que hacer?, nos dice que el Plan Parcial, pues hacemos el Plan Parcial. La parcela está acotada, hay un estudio topográfico de la misma y está totalmente libre pero, no obstante por el Gobierno de La Rioja aún no se ha empezado a redactar el Proyecto del Colegio para sacarlo a licitación, situación similar a lo ocurrido en Santo Domingo de la Calzada con el Centro de Salud.

Interviene el Sr. Concejales por el Partido Popular, D. Andrés López de Ocariz Ocariz para decir: Nuestro interés, porque somos Concejales, aunque militemos en el Partido Popular nosotros somos, ante todo, Concejales de Casalarreina. Tenemos interés, nosotros y la gente que nos ha votado, en que el Colegio se haga. Si podemos ayudar o tender algún puente o alguna cuestión, de acuerdo, y el objeto de la pregunta era como está la situación del tema. Podemos entrar en la valoración de si una parcela es mejor o peor o si se hace un estudio de rentabilidad, pero no vamos a entrar. Lo que queremos es que el Colegio se construya. Que aquello se piense que ha sido por buscar un rédito electoral, te digo que no fue por eso, fue por oír y que el Gobierno de La Rioja diera la cara y explicase qué era lo que estaba pasando, ¡Vale!, pasado todo eso, nosotros estamos interesados en que se construya cuanto antes el Colegio. Si podemos ayudar en algo ayudamos, y la pregunta era simplemente como está la situación y si podemos ayudar en algo, ayudamos.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde para decir: Te voy a contestar a las otras preguntas y voy a terminar con esta. Si tú preguntas como podéis ayudar, casi os diría que no hagáis nada, porque hasta ahora lo que habéis hecho ha sido interferir, ya que las palabras se refrendan con los hechos.

Interviene de nuevo el Sr. Concejales por el Partido Popular, D. Andrés López de Ocariz Ocariz para decir: Estamos tendiendo un puente. Que nos dices que nos estemos quietos, nos estamos quietos, sin ningún problema.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: Andrés tú me hablas de tender un puente, de qué queréis ayudar, pero yo he visto los hechos que aquí se han planteado y siempre han sido palos en las ruedas, porque a mí nadie de la oposición me dijo que iba a reunirse con el Presidente, yo me enteré al día siguiente, y esto funciona así. Y en campaña electoral vosotros dais una charla para poner en cuestión la parcela propuesta por el Ayuntamiento. Una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace. Respecto a cómo está el tema te diré que el Gobierno de La Rioja, en el Plan Parcial, nos dice que las viviendas que vamos a hacer allá, pues que no se pueden hacer si hacemos el Colegio, lo que obliga a realizar una Modificación Puntual, para aclarar que es dotacional y que no es dotacional, falta que la Comunidad Autónoma responda. Después de la aprobación de la Modificación Puntual, habría de aprobarse definitivamente el Plan Parcial. Hemos tenido una reunión con Urbanismo y estamos a la espera de que el Gobierno de La Rioja, nos responda. Entonces ayudar, pues yo os daré toda la información del mundo y encantado. A mí lo que me gustaría es que aceptaseis la idea del Ayuntamiento y estéis de acuerdo con la parcela que se ha propuesto para la instalación del Colegio.

Interviene la Sra. Concejales por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: Siempre hemos defendido que esa parcela era mejor que la que hay ahora. Eso lo hemos votado aquí y no se cuestiona esa parcela, en absoluto, aquí.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, para decir: Si vosotros habéis votado en contra hasta el Frontón. En el Colegio nosotros hemos tenido la idea de hacer el Colegio ahí y bien venido a que se sume al acuerdo con los padres todo el Ayuntamiento.

Interviene de nuevo el Sr. Concejales por el Partido Popular, D. Andrés López de Ocariz Ocariz para decir: Porque quede en Acta que nosotros vamos a apoyar la construcción del Colegio y si podemos ayudar, ayudamos, sin más.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde para decir: Que conste en Acta eso, y yo encantado de que ayudéis de verdad, y os voy a decir como creo yo que se ayuda, no interfiriendo.

Sigue diciendo a continuación el Sr. Alcalde: Me preguntabas por las Jornadas de Música Antigua. Han sido un éxito y felicito al Director y a todos lo que han tomado parte y a los voluntarios. Me dices que se han hecho otras cosas en la Comarca, nosotros podemos intentar coordinarnos con otros Municipios, pero en agosto todo el mundo quiere sacar algo de rédito para sus Municipios y, de hecho Treviana quiso hacer unas jornadas de música del Románico, con toda la dignidad del mundo, pero los grupos que actuaron en Casalarreina tenían reconocimiento europeo, entonces son incomparables. El 15 de agosto, del que nosotros no nos vamos a mover, es una fecha muy señalada y todo el mundo quiere hacer algo y cada municipio tiene sus intereses. Nosotros terminamos haciendo estas Jornadas y las financiamos íntegramente con dinero del Ayuntamiento ya que mantuvimos una reunión con el anterior Consejero y nos dijo que no podía establecer un convenio, esperemos que en este nuevo año el Gobierno de La Rioja nos ayude en la financiación. El coste rondará los veintisiete mil euros. Nosotros creemos que es un coste soportable y que además contribuye a la mejora de la marca Casalarreina, y que nos sitúa justo donde queremos poner al Municipio de Casalarreina, en imagen de calidad, de cultura.

Añade a continuación el Sr. Alcalde: Respecto a las Jornadas de la transición, en realidad no son Jornadas de la Transición, son de la Historia reciente de la Política Española. Este año han sido de la Transición, el año que viene pueden ser de otra cosa. Se financian íntegramente por el Ayuntamiento de Casalarreina y es el coste de lo que nos cobren por las charlas, el coste del alojamiento y el coste de invitarles a comer. Creemos que los ponentes que han venido tienen un protagonismo muy importante en la Historia de España y se ha procurado una pluralidad política dentro de la transición. Los dos partidos más importantes, Partido Socialista Obrero Español y Unión de Centro Democrático, y Enrique Múgica porque se enfocó su charla desde su transición del Partido Comunista, en la lucha antifranquista, a la Transición, y que fue Defensor del Pueblo en los Gobiernos del Partido Popular, propuesto por José María Aznar. El interés y el rédito han sido muy buenos. El año que viene procuraremos hacer unas charlas del mismo nivel con otro tipo de ponentes, pero también de esa categoría.

A continuación por el Sr. Alcalde se procede a felicitar a los Sres. Concejales por el Partido Socialista, D. Pedro José Ortiz Prestamero y Dña. Cristina Elías Ortiz por las Fiestas Locales, que han sido extraordinarias, haciendo extensiva la felicitación a todas las Organizaciones que han colaborado, de Mujeres, de Jóvenes, etc.

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día para la presente Sesión, procedió a levantarse la misma por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario



Fdo. Dña. Carolina Bautista Vicente

26230 AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA (LA RIOJA)